

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE ORDEN DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. AUDITORÍA: CE/DSFCA/AOPS//17-10-2395.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS EJERCICIO PRESUPUESTAL: DOS MIL DIECISIETE.	3 DE 9.

Informe de Resultados de Auditoría.
Número de auditoría: CE/PFM-FINANZAS/17.

Dependencia auditada:	Secretaría de Planeación y Finanzas.
Programa:	Participaciones Federales a los Municipios.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil diecisiete.
Fecha de inicio:	Veinticinco de octubre de dos mil diecisiete.
Fecha de cierre:	Trece de diciembre de dos mil diecisiete.
Auditores:	Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Ingeniero Isaac García Fragoso. Contador Público Sacramento Munive García. Contador Público José Alberto Martínez Morales.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS//17-10-2395.	HOJA NÚMERO: 4 DE 9.
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS//17-10-2395.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	5 DE 9.

Derivado de la auditoría practicada a los procesos del cálculo, distribución, liquidación, ministración y pago de las Participaciones Federales a los Municipios ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas. Como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si la ministración de los recursos se realizó en forma correcta, eficiente y oportuna; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de los procesos y actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que las Participaciones Federales destinadas a los Municipios del ejercicio presupuestal dos mil diecisiete, fueron administrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, sin embargo existe inobservancia e incumplimiento en el cálculo, distribución, liquidación, ministración y pago de los mismos, resultando diez observaciones, que se describen a continuación:

Observación número uno: Incumplimiento en los plazos de ministración (Incentivo a la venta final de gasolina y diésel). “La Secretaría de Planeación y Finanzas ministró en dos trimestres \$17,083,942.40 (diecisiete millones ochenta y tres mil novecientos cuarenta y dos pesos 40/100 Moneda Nacional) por las participaciones correspondientes a los meses de enero a junio de dos mil diecisiete, quedando pendiente \$11,835,987.80 (once millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos ochenta y siete pesos 80/100 Moneda Nacional), correspondiente a los meses de julio a octubre de dos mil diecisiete”.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS//17-10-2395.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	6 DE 9.

Observación número dos: Incumplimiento en los plazos de ministración (Fondo de Compensación Municipios). “La Secretaría de Planeación y Finanzas ministró en dos trimestres \$48,719,915.20 (cuarenta y ocho millones setecientos diecinueve mil novecientos quince pesos 20/100 Moneda Nacional) por las participaciones correspondientes a los meses de enero a junio de dos mil diecisiete, quedando pendiente \$33,823,327.00 (treinta y tres millones ochocientos veintitrés mil trescientos veintisiete pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondiente a los meses de julio a octubre de dos mil diecisiete”.

Observación número tres: Incumplimiento en los plazos de ministración (Fondo de Fomento Municipal). “La Secretaría de Planeación y Finanzas ministró la cantidad de \$316,805,238.33 (trescientos dieciséis millones ochocientos cinco mil doscientos treinta y ocho pesos 33/100 Moneda Nacional), por los meses de enero a septiembre de dos mil diecisiete, quedando pendiente \$41,619,458.67 (cuarenta y un millones seiscientos diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 67/100 Moneda Nacional), correspondiente a diferencias no ministradas en dichos meses y a las participaciones de octubre de dos mil diecisiete”.

Observación número cuatro: Incumplimiento en los plazos de ministración (Fondo General de Participaciones). “La Secretaría de Planeación y Finanzas no ministró a los Municipios en los cinco días siguientes de recibidos los recursos del Anticipo de las Participaciones de enero dos mil diecisiete, que fueron recibidas el once y dieciocho de enero de dos mil diecisiete y el 20% por \$83,099,764.20 (ochenta y tres millones noventa y nueve mil setecientos sesenta y cuatro

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS//17-10-2395.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	7 DE 9.

pesos 20/100 Moneda Nacional) se transfirieron a los Municipios el tres, siete, nueve y trece de febrero de dos mil diecisiete; así como no fue suministrada en el plazo establecido el Anticipo de las Participaciones de abril, recibidas de la Tesorería de la Federación el once y trece de abril de dos mil diecisiete, constatando que la Secretaría de Planeación y Finanzas las ministró el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete correspondiendo al 20% la cantidad de \$91,931,811.40 (noventa y un millones novecientos treinta y un mil ochocientos once pesos 40/100 Moneda Nacional)".

Observación número cinco: Cuenta bancaria específica (Pagos a terceros) (Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos). "Se conoció que la Secretaría de Planeación y Finanzas, de la cuenta número 65505920171 del Banco Santander (México), Sociedad Anónima, realizó 44 transferencias que ascienden a \$655,566.13 (seiscientos cincuenta y cinco mil quinientos sesenta y seis pesos 13/100 Moneda Nacional) a terceros, diferentes de los Municipios, por los meses de febrero a octubre de dos mil diecisiete. Al realizar dichas transferencias a terceros de la cuenta bancaria productiva específica, la Secretaría de Planeación y Finanzas no manejó exclusivamente los recursos federales".

Observación número seis: Cuenta bancaria específica (Pagos a terceros) (Impuestos Especiales). "La Secretaría de Planeación y Finanzas, de la cuenta número 65505920080 del Banco Santander (México), Sociedad Anónima, realizó 204 transferencias que ascienden a \$9,051,390.64 (nueve millones cincuenta y un mil trescientos noventa pesos 64/100 Moneda Nacional) a terceros, diferentes de los Municipios, por los meses de abril a octubre de dos mil diecisiete. Al

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS//17-10-2395.	HOJA NÚMERO: 8 DE 9.
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	

realizar dichas transferencias a terceros de la cuenta bancaria productiva específica, la Secretaría de Planeación y Finanzas no manejó exclusivamente los recursos federales”.

Observación número siete: Falta de transparencia. “La Secretaría de Planeación y Finanzas, para el cálculo del Fondo Poblacional utilizó la información del censo del año dos mil diez, con un total de población para el Estado de Tlaxcala de 1,169,936 habitantes, debiendo utilizar la última información del Instituto de Estadística, Geografía e Informática, denominada Encuesta Intercensal dos mil quince, levantada en el periodo del dos al veintisiete de marzo de dos mil quince, con 1,272,847 habitantes, misma que se encuentra publicada y disponible en la página de internet: www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal y www3.inegi.org.mx/rnm/index/php/catalog/214”.

Observación número ocho: Incumplimiento en las ministraciones (Impuestos Especiales). “La Secretaría de Planeación y Finanzas ministró a Municipios la cantidad de \$6,642,231.39 (seis millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos treinta y un pesos 39/100 Moneda Nacional), por los meses de enero a septiembre de dos mil diecisiete, quedando pendiente \$2,964,840.01 (dos millones novecientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta pesos 01/100 Moneda Nacional), correspondiente a diferencias no ministradas en dichos meses y a las participaciones de octubre de dos mil diecisiete”.

INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS//17-10-2395.	HOJA NÚMERO:
PROGRAMA:	PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL DIECISIETE.	9 DE 9.

Observación número nueve: Cuenta bancaria específica (Pagos a terceros) (Fondo de Compensación Régimen REPECOS). “La Secretaría de Planeación y Finanzas, de la cuenta número 65505920199 del Banco Santander (México), Sociedad Anónima, realizó 18 transferencias que ascienden a \$89,131.08 (ochenta y nueve mil ciento treinta y un pesos 08/100 Moneda Nacional) a terceros, por los meses de abril a octubre de dos mil diecisiete. Al realizar dichas transferencias a terceros de la cuenta bancaria productiva específica, la Secretaría de Planeación y Finanzas no manejó exclusivamente los recursos federales”.

Observación número diez: Incumplimiento en las ministraciones (Fondo de Fiscalización). “La Secretaría de Planeación y Finanzas ministró la cantidad de \$48,519,965.76 (cuarenta y ocho millones quinientos diecinueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 76/100 Moneda Nacional), por los meses de enero a septiembre de dos mil diecisiete, quedando pendiente \$3,154,527.44 (tres millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos veintisiete pesos 44/100 Moneda Nacional), correspondiente a diferencias no ministradas en dichos meses y a las participaciones de octubre de dos mil diecisiete”.